

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12899** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración concurso 230/12 referente al concursado Frutas y Hortalizas Gayo, S.A., con el CIF A-33630682 por Auto de fecha veinte de febrero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administración concursal

Gijón, 20 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015648-1